Gaceta Municipal

Año 2025 Ramos Arizpe, Coahuila a 28 de marzo de 2025 Número 04

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Tomas Fausto Gutiérrez Merino
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Alejandro González Farias
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

ACTA 22 DEL 27 DE MARZO — **CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2025.**

ACTA 23 DEL 27 DE MARZO — **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS UN CONVENIO PARA CUENTA MAESTRA COMO MEDIO DE PAGO CENTRALIZADO DE LOS SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

ACTA 24 DEL 27 DE MARZO — **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD,**

	EN MATERIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.
ACTA 25 DEL 27 DE MARZO	**AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD, VINCULACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**
ACTA 26 DEL 27 DE MARZO	**RECARGOS A $1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
ACTA 27 DEL 27 DE MARZO	**PROPUESTA PARA NOMBRAR TRADICIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE AL VIACRUCIS VIVIENTE DE RAMOS ARIZPE, CON MOTIVO 50 ANIVERSARIO; Y PROPUESTA PARA DECLARARLO COMO PATRIMONIO INTANGIBLE CULTURAL E HISTÓRICO DE ESTE MUNICIPIO.**
	CONVOCATORIA PRESEA 2025.

EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA……

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo número 22 a la 27 de fecha 27 de marzo, que contienen los siguientes acuerdos.

Así mismo, con fecha 28 de marzo del presente es publicada la convocatoria correspondiente.

……

ACTA NÚMERO 22 DEL 27 DE MARZO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2025;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2025. ASIMISMO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REFERIDO REGLAMENTO, SE PROPONE NOMBRAR A LA COMISIÓN DE CULTURA Y RESCATE DE VALORES HUMANOS COMO LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESEA LIC. MIGUEL RAMOS ARIZPE 2025; DESIGNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE CULTURA Y RESCATE DE VALORES HUMANOS COMO LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 23 DEL 27 DE MARZO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS UN CONVENIO PARA CUENTA MAESTRA COMO MEDIO DE PAGO CENTRALIZADO DE LOS SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CONJUNTAMENTE CON LA SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO PARA CUENTA MAESTRA COMO MEDIO DE PAGO CENTRALIZADO DE LOS SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS; EL CUAL TIENE POR OBJETO CENTRALIZAR EN UN SOLO RECIBO O CUENTA LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE TIENE CONTRATADO ESTE MUNICIPIO, FACILITANDO ASÍ A AMBAS PARTES LOS TRÁMITES Y PAGOS CORRESPONDIENTES. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, CONJUNTAMENTE CON LA SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBAN UN CONVENIO PARA CUENTA MAESTRA COMO MEDIO DE PAGO CENTRALIZADO DE LOS SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 24 DEL 27 DE MARZO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, EN MATERIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL TESORERO MUNICIPAL, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD; EL CUAL TIENE POR OBJETO OTORGAR, MEDIANTE DICHO INSTRUMENTO, LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, SUSTITUYENDO A TODAS AQUELLAS REQUERIDAS POR LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO LIBERAR EL PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS PÚBLICAS. DEBERÁ SOLICITÁRSELE AL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTAR UN AVISO A ESTE AYUNTAMIENTO POR CADA OBRA QUE SE VAYA A EJECUTAR, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD; EL CUAL TIENE POR OBJETO OTORGAR, MEDIANTE DICHO INSTRUMENTO, LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O EJECUCIÓN DE

CUALQUIER OBRA PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, SUSTITUYENDO A TODAS AQUELLAS REQUERIDAS POR LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO LIBERAR EL PAGO AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL PAGO DE LAS MISMAS. DEBERÁ SOLICITÁRSELE AL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTAR UN AVISO A ESTE AYUNTAMIENTO POR CADA OBRA QUE SE VAYA A EJECUTAR, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 25 DEL 27 DE MARZO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD, VINCULACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA SUSCRIBIR, CONJUNTAMENTE CON LA SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD, VINCULACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; EL CUAL TIENE POR OBJETO SE PROPORCIONEN HERRAMIENTAS A LOS MUNICIPIOS Y SE REALICEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y EMPRESARIOS LOCALES EN DIVERSAS MATERIAS. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II INCISO 3 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO DE MAYORÍA, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, A NOMBRE DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN, COMPETITIVIDAD, VINCULACIÓN, MEJORA REGULATORIA Y APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 26 DEL 27 DE MARZO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO RECARGOS A $1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**; 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO AUTORIZAR QUE, PARA BENEFICIO DE TODOS LOS RAMOSARIZPENSES, DEL 01 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SE OTORGUEN CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN LOS RECARGOS DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, DE MANERA QUE QUEDEN ESTABLECIDOS EN $1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR CADA EJERCICIO FISCAL. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES MUNICIPALES. AUTORIZACIÓN QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA OTORGAR CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN LOS RECARGOS DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, DE MANERA QUE QUEDEN ESTABLECIDOS LOS RECARGOS EN $1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR CADA EJERCICIO FISCAL; BENEFICIO QUE SERÁ CONCEDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA NÚMERO 27 DEL 27 DE MARZO DE 2025

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO; C. CLAUDIA ELIZABETH REYES MÉNDEZ Y C. MELINA ARACELI REYNA CORONADO, SÍNDICOS; C. IGNACIO MARTÍNEZ TORRES, C. ANA LUCIA DE LOURDES CAVAZOS CUELLAR, C. TERESO AGUSTÍN MEDINA LÓPEZ, C. MARÍA ADELAIDA GUTIÉRREZ ROMO, C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ NAVARRO, C. DULCE MARÍA PÉREZ ESPINOZA, C. RUDYY ANTONY ACIEL NIETO VELÁZQUEZ, C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ESTRADA, C. PEDRO HUSSEIN AGUIRRE FIGUEROA, C. CELESTE BERENICE FLORES JARAMILLO, C. ANTONIO DE JESÚS TREJO RODRÍGUEZ, C. JUAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C. GLORIA ARELI FLORES OYERVIDES, C. ESTHELA FLORES HERRERA, C. JUAN MIGUEL OZUNA GARCÍA, C. LIZBETH OGAZON NAVA, C. ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) PROPUESTA PARA NOMBRAR TRADICIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE AL VIACRUCIS VIVIENTE DE RAMOS ARIZPE, CON MOTIVO 50 ANIVERSARIO; Y PROPUESTA PARA DECLARARLO COMO PATRIMONIO INTANGIBLE CULTURAL E HISTÓRICO DE ESTE MUNICIPIO**; 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. SE EXPONE QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN VII INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULOS 8, 37, 38 Y 42 FRACCIÓN VII DE LA LEY PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL DISPONE QUE ES OBLIGACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS VELAR POR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, EL CUAL AYUDA A DEFINIR EL SENTIDO DE IDENTIDAD DE UN PUEBLO, EN ESTE CASO, DE ESTE MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, CONSTITUYÉNDOSE COMO PARTE DE SU HISTORIA, Y QUE PUEDE SER UNA FUENTE DE COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO COLECTIVO; ADEMÁS, LA CULTURA ES UN RECURSO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. EN ESTA CIUDAD SE HA LLEVADO A CABO CADA AÑO EL VIACRUCIS VIVIENTE DE RAMOS ARIZPE, DENTRO DE LAS CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA DESDE HACE 50 AÑOS; ES POR ELLO QUE, PARA LOGRAR LA TRANSMISIÓN DE ESTE PATRIMONIO A LAS GENERACIONES FUTURAS SE PROPONE NOMBRARLO COMO UNA TRADICIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE. IGUALMENTE, SE PROPONE DECLARALO COMO PATRIMONIO INTANGIBLE, CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- CON MOTIVO DE SU 50 ANIVERSARIO, SE NOMBRA TRADICIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA AL VIACRUCIS VIVIENTE DE RAMOS ARIZPE, EL CUAL SE LLEVA A CABO CADA AÑO, DENTRO DE LAS CELEBRACIONES DE SEMANA SANTA; Y SE LE DECLARA PATRIMONIO INTANGIBLE, CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA**. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

Presea Lic. Miguel Ramos Arizpe

Convocatoria 2025

El R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe Coahuila dentro del marco conmemorativo del 45 Aniversario de la Ciudad preservando la tradición hará entrega de la presea Lic. Miguel Ramos Arizpe para reconocer públicamente la relevante trayectoria de ciudadanos distinguidos de este lugar, así como el acertado desempeño de instituciones y empresas que se han destacado por impulsar el desarrollo y progreso del municipio, por lo que se permite expedir la presente.

Convocatoria

A asociaciones, organismos y clubes culturales sociales, de servicio, religiosos, artísticos, artesanales, deportivos, filantrópicos, humanitarios, preservadores de costumbres y tradiciones, y a la sociedad civil en su conjunto a presentar el nombre de personalidades, instituciones, organismos y empresas, que por su trayectoria, semblanza, aportaciones individuales, de grupo o instituciones, se consideren con las acreditaciones suficientes para ser considerados aspirantes a recibir el preciado galardón.

Se entregará una Presea en Vida, una Post Mortem y una Institucional.

Los aspirantes a la Presea deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser mexicano.
II. Haber nacido en el municipio de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza o residir en él por lo menos 10 años a la fecha de expedición de esta convocatoria.
III. Solicitud propuesta por escrito.
IV. Original de la semblanza o trayectoria del propuesto.
V. Pruebas documentales (biografías, audiovisuales o testimoniales) que acrediten los merecimientos del aspirante.
VI. En caso de grupos o personas morales una semblanza que incluya datos generales de la trayectoria, historia, objetivos y logros obtenidos.

Las solicitudes de registro de aspirantes y la entrega de documentación y materiales que se anexen serán confidenciales y deberá entregarse en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9 a.m. a 2 p.m. en fechas que más adelante se señalan.

El R. Ayuntamiento nombrará una Comisión de Recepción de documentación la que se encargará de ingresar los expedientes correspondientes de cada una de las solicitudes de registro, estando obligadas a guardar absoluta reserva y discreción sobre los asuntos que conozcan relacionados con este tema.

Los acuerdos que tome el H. Cabildo derivarán de los informes de la Comisión de Recepción, y serán inapelables; la Secretaría del Ayuntamiento informará oportunamente a los merecedores de la presea del día, hora y lugar en el que se hará entrega del Galardón.

La Presea en Vida deberá ser recibida personalmente, si por causas de fuerza mayor sea imposible que el galardonado asista al evento la presea será entregada a un representante debidamente acreditado.

La Presea en su versión Post Mortem será entregada a un familiar o un representante debidamente acreditado que compruebe la relación con el galardonado.

La Presea Institucional se entregará al representante acreditado por la misma.

Las propuestas se recibirán desde el momento de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 24 de abril de 2025 en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento de Presidencia Municipal de lunes a viernes en un horario de las 9 a.m. a las 2 p.m.

El H. Cabildo determinará a más tardar el día 30 de abril del presente año a los merecedores de la presea Lic. Miguel Ramos Arizpe 2025.

La Secretaría del Ayuntamiento informará oportunamente a los merecedores de la Presea Lic. Miguel Ramos Arizpe 2025, el día, la hora y el lugar en que se hará entrega del galardón.

El galardón será entregado en Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el día 13 de mayo del presente año en el lugar y hora que se determine oportunamente dentro del marco conmemorativo del 45 aniversario de la ciudad.

Los imprevistos que surjan relacionados con el tema serán conocidos, discutidos, analizados, aprobados, sancionados y determinados por el H. Cabildo en Pleno y su resolución será inapelable.

RAMOS ARIZPE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

TODOS POR MÁS

GACETA MUNICIPAL N° 04 MARZO 2025

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.